

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2134^a SESION: 22 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2134)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2134a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 22 de marzo de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2134)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115).

Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito a los representantes de Egipto, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Kampuchea Democrática, Líbano, Mauritania, Pakistán, Qatar, la República Árabe Siria, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Senegal, Somalia, Sudán, Túnez, Turquía, Viet Nam, Yemen y Yugoslavia, así como al representante de la Organización de Liberación de Palestina, a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. Nuseibeh (Jordania), Blum (Israel) y Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Abdel Meguid (Egipto), Holla (Hungría), Jaipal (India), Suwondo (Indonesia), Shemira ii (Irán), Bafi (Iraq), Thiouann Prasith (Kampuchea Democrática), Tuéni (Líbano), Kane (Mauritania), Naik (Pakistán), Jamal (Qatar), El-Khoufi (República Árabe Siria), Florin (República

Democrática Alemana), Martynenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Marinescu (Rumania), Fall (Senegal), Hussen (Somalia), Sahloul (Sudán), Mestiri (Túnez), Eralp (Turquía), Ha Van Lau (Viet Nam), Al-Haddad (Yemen) y Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Arabia Saudita, en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al representante de Arabia Saudita a que participe en el debate sin derecho de voto, con arreglo a las estipulaciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Allagany (Arabia Saudita) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el proyecto de resolución revisado [S/1317/Rev.2] patrocinado por las delegaciones de Bangladesh, Kuwait, Nigeria y Zambia.

4. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): La maratón llega a su fin y deseo formular unas pocas observaciones.

5. En su prolongada declaración del lunes 19 de marzo [2131a. sesión], el representante de Israel hizo algunas observaciones sobre mi país y mi delegación. Nos acusó de partidismo y, por lo tanto, en su opinión, estamos descalificados para participar en las deliberaciones. Nos acusó de manipular al Consejo.

6. He escuchado las numerosas intervenciones del representante de Israel, debo decir, con paciencia poco característica, sencillamente porque habla muchos oradores y las manifestaciones en ejercicio del derecho a contestar resultaron muy extensas. Este es el momento oportuno para decirle lo siguiente y, por cierto, he de darle lo que él espera que le brinde.

7. En primer lugar, somos partidistas de la paz basada en la genuina libre determinación del pueblo de Palestina. Somos partidistas de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Organización. En este sentido, no estamos solos; estamos en la buena compañía de 40 representantes que han recalcado tres puntos: el derecho

del pueblo palestino a la libre determinación, de conformidad con la Carta; que la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y otros territorios árabes están ocupados por la fuerza bruta, en violación del derecho internacional y de la Carta; y que el cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹ es aplicable a los territorios ocupados. Estas son las tres observaciones importantes que fueron destacados con particular énfasis por 40 oradores.

8. En relación con el último punto, esto es, la aplicabilidad del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 a los territorios ocupados, hasta los mejores amigos de Israel — y particularmente, debo decirlo, el benefactor de Israel — no han demostrado vacilación alguna. Por lo tanto, la observación del representante israelí relativa al partidismo no tiene pues, base alguna.

9. El habló del derecho de los judíos "de coexistir con los palestinos y no de reemplazarlos". Pero deliberadamente evitó decirnos lo que el General Dayan expresó en mayo de 1977 al *Jewish Chronicle* de Londres — tal como lo destacué en mi declaración de la semana pasada [2125a. sesión] —, de que la coexistencia debía ser bajo el dominio judío. ¿Es esto coexistencia o subyugación? ¿Es esto coexistencia entre iguales o, como afirmé en mi declaración, coexistencia entre el jinete y su caballo? ¿Espera Israel que el mundo acepte esta lógica? La lógica que utilizó y sigue utilizando Israel en contra de la aplicación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General — que se puso muy de relieve aquí —, relativa al regreso de los refugiados palestinos a sus hogares, es la de que el reloj no puede volverse atrás. Sin embargo, es obvio que Israel quiere volver atrás el reloj por 13 ó 14 siglos sobre la base de que los judíos vivían en Judea y Samaria y de que esa tierra es parte integrante del Eretz Yisrael. Para los palestinos el reloj no puede volverse atrás ni siquiera unos pocos años; en cambio, para los judíos, sí puede hacerlo por 14 siglos.

10. El representante de Israel se ha referido a la coexistencia, pero la coexistencia es una calle en dos sentidos. Si Israel desea tanto la coexistencia en la Ribera Occidental y en Gaza, que sea entonces en toda Palestina y que los palestinos y judíos puedan vivir juntos. Después de todo, los palestinos eran la población autóctona de toda Palestina antes de 1948.

11. El representante de Israel protestó contra las declaraciones que criticaron la política de su Gobierno. Cree que Israel no debe rendir cuentas a nadie, ni a ninguna organización, ni siquiera a la que lo aceptó con condiciones que jamás se han cumplido. Y en sus derechos a contestar ha utilizado todo tipo de lenguaje, yendo, como hizo lingüísticamente, desde las fronteras de China hasta el Caribe y, más aún, ha desempeñado el papel de adalid de los derechos humanos internacionales. A mi juicio, esto es muy extraño. Es el insulto complementado con la injuria. Ninguno de los participantes en este debate procede de un país creado sobre la base de la denegación de los derechos a la población autóctona. Ninguno de los oradores procede de un país que fue construido sobre la base del

desplazamiento de un pueblo que se vio confinado a la oscuridad de los campamentos de refugiados.

12. El representante de Israel habló de las enseñanzas de Mahatma Gandhi. Me ha sorprendido. Me pregunto qué habría dicho Mahatma Gandhi de haber participado en la tragedia del pueblo palestino o si hubiera vivido en esta época.

13. El representante israelí habló de los recursos hídricos en los territorios ocupados. Quisiera recordarle lo siguiente. La resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1962, titulada "Soberanía permanente sobre los recursos naturales" declara en el párrafo I de la sección I:

"El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado."

El párrafo 7 reza como sigue:

"La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas."

Es significativo el hecho de que Israel votó a favor de esa resolución.

14. Tengo ante mí un reciente despacho de la agencia Reuters que dice lo siguiente:

"Israel se propone lanzar un gran proyecto de asentamientos en la Ribera Occidental del Jordán después de la firma del tratado de paz con Egipto la semana próxima, informó la televisión del Estado de Israel. Los informes de televisión señalaron que, por lo menos, se crearían 10 nuevos puestos en la Ribera Occidental en el futuro inmediato.

"El informe dice que el Primer Ministro Begin aseguró al partido religioso nacional de coalición que habrá una gran actividad de asentamientos en masa en la Ribera Occidental para lograr su apoyo al tratado de paz en la votación que realizó el Knesset en la mañana de hoy."

No voy a leer todo el despacho.

15. El representante israelí se refirió en términos color de rosa a la situación en los territorios ocupados y yo recogí la impresión de que los palestinos vivían en un paraíso moderno. A mi juicio, ese es el idioma del precolonialismo, cuando se glorificaba a la ocupación y se pintaba un cuadro rosado de la dominación extranjera. Esa es la lógica de la época del obscurantismo; lógica apoyada por una arrogante superioridad militar.

16. Si él se siente confiado, como dice, en el sentido de que existe un nuevo paraíso en los territorios ocupados, entonces estoy seguro de que su Gobierno estará en mejores condiciones para recibir la comisión del Consejo de Seguridad a que se hace referencia en el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su consideración. La

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

comisión averiguará si en los territorios ocupados existe un paraíso, un paraíso rosado, uno menos rosado, el infierno o algo intermedio. ¿Por qué teme entonces? ¿Por qué teme su Gobierno a una comisión? ¿Por qué su Gobierno se ha negado persistentemente hasta ahora a admitir al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados a fin de que también pueda llevar a cabo una investigación cabal?

17. El representante israelí habló de manipular al Consejo de Seguridad. Debo confesar que me ha dado más poder del que merezco. El Consejo está integrado por representantes maduros y experimentados de gobiernos responsables. ¿Quién puede manipular a 15 miembros del Consejo? Es un insulto hacer este tipo de declaración. Los miembros del Consejo se basan en convicciones y creen en la exactitud de la cuestión. Hasta ahora la mayoría ha apoyado el proyecto de resolución por sus méritos intrínsecos.

18. El representante de Israel dijo al Consejo que los territorios ocupados son nuestros; nos pertenecen por una afinidad antigua que ya está mencionada en la Biblia; acéptenlo o no, son nuestros y hemos de seguir nuestra colonización y nuestro expansionismo. Tal es el mensaje que nos transmitió.

19. Sin embargo, el Consejo tiene una opinión diferente. A juicio del Consejo, Israel debe retirarse de los territorios ocupados por la fuerza. A juicio del Consejo, la disertación sobre los beneficios de la ocupación no es nada convincente. A juicio del Consejo, los derechos nacionales de los palestinos deben ser respetados. Entonces el problema no es entre Jordania e Israel, como el representante israelí nos lo ha querido pintar, sino entre Israel y el Consejo. Y, naturalmente, no es el Consejo el que está en una posición errada, sino Israel. En consecuencia, se justifica la acción del Consejo según los lineamientos del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

20. La intención de los patrocinadores del proyecto de resolución es tomar el toro por las astas. Israel se comporta en los territorios ocupados como el toro proverbial en una tienda china. Ya es hora de disciplinar sus actos y de que el Consejo envíe una misión investigadora a los territorios ocupados para que le informe posteriormente acerca de lo que está ocurriendo allí.

21. El representante de Israel, según entiendo, se halla en una difícil situación. Está defendiendo lo indefendible, tratando de abogar por lo ilegal, hablando en nombre de los inmorales, presentándose como portavoz de los mercaderes de guerra y, aún más, describiendo a Israel como un parangón de la igualdad humana.

22. Dijo que los judíos no tienen la intención de reemplazar a los palestinos. Esta es una macabra distorsión de la verdad. Cuando los judíos europeos comenzaron a llegar a Palestina a fines del siglo pasado, llegaron con el mismo lema: "Convivencia, no sustitución". En realidad, reemplazaron a los palestinos.

Los desalojaron de su patria ancestral en tal forma que, en abril de 1948, antes del estallido de las hostilidades, había alrededor de 300.000 palestinos desalojados que fueron relegados a campamentos de refugiados. Lo que la gente pensó que era un pequeño nubarrón en la década de 1920, se convirtió en una tempestad en 1948. Esta es la lógica que ahora se utiliza y se refuerza en los territorios ocupados. En 1968 había un puñado de judíos en esos territorios; en 1979 hay miles de judíos y su número aumenta en espiral. Este es el problema que los palestinos están enfrentando: es la erosión de su territorio realizada por una Potencia militarmente superior.

23. El Primer Ministro Begin dijo en el Knesset, según informa *The New York Times* de 21 de marzo, que la autonomía, parcial e imperfecta, se aplicaba a los habitantes, no a los territorios; que las tropas israelíes permanecerán allí indefinidamente; que jamás verá la luz del día un Estado palestino. Este es un concepto extraño de las relaciones internacionales. En mi opinión esta es — para usar el adjetivo menos denigrante — una declaración fantástica, que merece la inmediata condena del Consejo. El Gobierno israelí actúa desafiando abiertamente a la familia de naciones. Tal declaración no puede pasar desapercibida. ¿Cuál debe ser la respuesta?

24. Hemos tratado antes, con toda la dignidad posible, de urgir, instar, pedir y solicitar a Israel que rescinda sus medidas, mostrando un mínimo de respeto por la Carta de las Naciones Unidas. Hemos agotado la terminología para expresar el descontento y la indignación, y hemos llegado ahora a la etapa de la acción. Esa acción consta en el proyecto de resolución en su forma actual.

25. El proyecto de resolución S/13171/Rev.2 es el producto de una transacción. Su meta es establecer una comisión. Por primera vez en la historia del Oriente Medio, habrá una comisión del Consejo de Seguridad para examinar la situación en los territorios ocupados visitando la región. Sabemos que nada irrita más a Israel que la actuación del Consejo. En nuestra opinión, el establecimiento de una comisión es razonable, justo e imposible de impugnar.

26. Concluyo mi declaración con la esperanza de que se adopte el proyecto de resolución revisado. Su aprobación será un pequeño consuelo para el pueblo de Palestina y otros pueblos árabes que han sufrido tribulaciones indescriptibles durante 50 años.

27. Sr. FUTSCHER PEREIRA (Portugal) (*interpretación del inglés*): Mientras llegan a su término las deliberaciones sobre el tema del orden del día, acontecimientos de especial importancia en el Oriente Medio están alterando la perspectiva en la que este debate comenzó. Porque, aunque la queja de Jordania que suscitó la convocación del Consejo fue limitada y precisa dentro de la formulación de su objetivo, el marco histórico y político de las cuestiones examinadas y, ciertamente, el impulso del debate mismo han ampliado la dimensión de los problemas que se discuten hasta abarcar en el momento actual la situación global del conflicto del Oriente Medio. En verdad, no puede pasarse por alto esa dimensión.

28. Lamentamos profundamente las políticas y prácticas llevadas a cabo en los territorios árabes ilegalmente ocupados por Israel y todas las medidas tomadas que afectan a la Ciudad Santa de Jerusalén. Por las mismas razones, deploramos la negativa de Israel a admitir la posibilidad de que las aspiraciones del pueblo palestino puedan encontrar un día su expresión institucional a través de una entidad nacional libremente determinada.

29. Todo esto no nos impide compartir la esperanza renacida ante la noticia de que se ha tornado posible la paz en el Oriente Medio y de que se ha avanzado un primer paso en esa dirección, mediante el acuerdo entre Egipto e Israel. El Gobierno portugués considera ciertamente ese acuerdo como un factor muy positivo en la evolución de un conflicto que ha dividido a pueblos con los que mi país está ligado por amistosos lazos históricos y cuyos valores morales y culturales constituyen una parte tan importante del legado común de la humanidad.

30. La firma de un tratado de paz en esa región, por limitado y frágil que pueda ser, en verdad puede anunciar nuevas posibilidades innovadoras que lleven a una solución más amplia, justa y global, una solución que asegure el inalienable derecho a la libre determinación del pueblo palestino, salvaguardando al mismo tiempo la existencia del Estado de Israel, de conformidad con las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas, las decisiones del Consejo de Seguridad y los principios consagrados en la Carta.

31. Naturalmente, no tenemos la ilusión de que el tratado propuesto proporcionará una respuesta adecuada, global y definitiva a los problemas del Oriente Medio. Tampoco las partes mismas pueden tener esa ilusión. Pero no debe olvidarse que han transcurrido 30 años desde la creación del Estado de Israel, 30 años marcados por la guerra, el odio y la destrucción y durante los cuales ninguna perspectiva de paz, incluso frágil o remota, estuvo jamás a la vista. Ahora aparece por primera vez esa perspectiva.

32. Si bien las reservas e incluso la clara oposición que el acuerdo ha suscitado en amplios círculos internacionales, especialmente en el mundo árabe, son comprensibles y merecen respeto, la delegación portuguesa considera un deber saludar y apoyar ese acuerdo como el comienzo de un nuevo camino que conducirá a la verdadera paz que todos buscamos.

33. Dicho esto, quisiera repetir que el Gobierno portugués ve con gran preocupación las prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados y la negativa de Israel a acatar las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad. Esta es la razón por la cual consideramos justificado que el Consejo encuentre medios y arbitrios para examinar la situación creada por esas prácticas. Sin embargo, esa posición no debe interpretarse de ninguna manera como que expresa alguna intención de parte de mi Gobierno de minimizar las valientes y nobles iniciativas de paz del Presidente Carter y los resultados alcanzados hasta ahora, que aplaudimos y apoyamos plenamente.

34. Nuestra posición sólo refleja la preocupación del Gobierno portugués ante la gran complejidad y vastas

dimensiones de los problemas que el tratado de paz entre Egipto e Israel no resuelve y cuya solución nos parece absolutamente esencial para lograr una paz verdadera, general y duradera en el Oriente Medio.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Arabia Saudita. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

36. Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo agradecerle a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad que me hayan concedido esta oportunidad de exponer la actitud de mi Gobierno con relación al problema de los territorios ocupados y Jerusalén.

37. El Gobierno de Arabia Saudita ha dejado claramente sentado en numerosas ocasiones que no puede haber una paz auténtica en el Oriente Medio sin la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados y sin que se reconozcan los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

38. La cuestión de Jerusalén reviste importancia especial para Arabia Saudita y, por cierto, para todo el mundo musulmán, integrado por más de 700 millones de personas. Arabia Saudita ha manifestado reiteradamente cuál es su posición con respecto a Jerusalén, reverenciada como primera Qibla del Islam. Resulta inconcebible que varios centenares de millones de musulmanes puedan aceptar la soberanía sionista sobre Jerusalén.

39. El régimen sionista, además de modificar el carácter geográfico y demográfico de los territorios ocupados, destroza los santuarios espirituales de Jerusalén, que son objeto del culto de todas las religiones monoteístas y que tanto significan para los musulmanes de todas partes.

40. Estas prácticas sionistas en los territorios ocupados constituyen un peligro que de por sí es prueba palpable de las intenciones agresivas de Israel, poniendo claramente de manifiesto que no está dispuesto a retirarse de esos territorios y que procura imponer de ese modo un hecho consumado.

41. Tenemos la certeza de que el Consejo de Seguridad, en la situación actual, se pondrá a la altura de su responsabilidad histórica. Este órgano ha aprobado numerosas resoluciones que prohíben la adopción de cualquier medida destinada a anexionar Jerusalén y ha decidido que todas las acciones legislativas y administrativas emprendidas por Israel para modificar el estatuto jurídico de la ciudad son carentes de validez, instando a Israel a que las deje sin efecto de inmediato. Ese país ha considerado conveniente desestimar todas las resoluciones pertinentes que, por lo tanto son letra muerta.

42. La Asamblea General también aprobó muchas resoluciones sobre la cuestión de los territorios ocupados. La última fue la resolución 33/113 B, en la que dicho órgano exhorta a Israel a que cumpla sus obligaciones internacionales de conformidad con las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra y a que desista de adoptar

cualesquiera medidas que pudieran ocasionar cambios en la condición jurídica, el carácter geográfico o la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén.

43. En consecuencia, la necesidad de que el Consejo de Seguridad adopte medidas concretas ha adquirido caracteres de urgencia, especialmente a raíz de las disposiciones ilegales que ha tomado recientemente el Gobierno israelí para establecer asentamientos judíos en los territorios árabes ocupados, disposiciones que difícilmente resulten propicias para crear una atmósfera favorable a la búsqueda de una solución pacífica en la región.

44. Permitaseme referirme ahora brevemente a la situación que impera en los territorios árabes ocupados y al tratamiento inhumano a que someten al pueblo palestino las autoridades israelíes ocupantes. Tal vez la mejor referencia que puede hacerse para poner de relieve el núcleo de este problema es la declaración que formuló el 20 de noviembre de 1978 el Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, ante la Comisión Política Especial de la Asamblea General. Dijo entonces:

"Las conclusiones a que ha llegado el Comité Especial, sobre la base de esta información, figuran en el capítulo VI [de dicho informe] y hablan por sí mismas. El cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable a los territorios ocupados y que permite la protección de sesiones civiles bajo ocupación militar, no es puesto en práctica por el Gobierno de Israel. En consecuencia, la población civil no goza protección alguna frente a las violaciones de sus derechos humanos por la Potencia ocupante. El reclamo de que este Convenio se aplique sobre una base pragmática es insostenible. Es más preciso decir que, sólo por coincidencia, el Gobierno de Israel respeta algunas de sus disposiciones, si es que lo hace. En realidad, el Gobierno de Israel pisotea las disposiciones esenciales de ese Convenio, como una cuestión de política establecida. Me refiero en especial a sus artículos 27, 33, 47 y 53"².

45. Quisiera citar en este momento algunos ejemplos de los métodos brutales a que recurren las autoridades israelíes ocupantes contra habitantes civiles inocentes de la Ribera Occidental. El representante de la Cruz Roja Internacional informó recientemente lo siguiente:

"... En una visita que se realizó sin la presencia de un observador, se encontraron 81 prisioneros apiñados en una celda. Todos los prisioneros declararon que no se les permitía salir de las celdas, ni siquiera para usar las instalaciones sanitarias. Tenían que utilizar el grifo de las celdas, ubicado a sólo 15 centímetros del nivel del piso."

Amnesty International, en su informe titulado *The Methods of Torture*, menciona otros ejemplos:

"a) Se lanzan perros de policía contra el prisionero, quien generalmente tiene las manos atadas a la espalda.

Los perros están entrenados para arrojar al prisionero al suelo. Luego se le ordena al prisionero que se ponga de pie, y así sucesivamente.

"b) Se colocan los dedos del prisionero sobre el marco de una puerta abierta, que luego se cierra de golpe.

"c) Se arrancan las uñas con pinzas comunes.

"d) Se le inyectan al prisionero disoluciones que contienen pimienta.

"e) Se le inyectan disoluciones al prisionero, diciéndole que producen locura instantánea. Se le muestra un supuesto antídoto, que se le administrará sólo si confiesa a tiempo.

"f) Se coloca una cubierta de metal sobre la cabeza y el cuello, manteniéndosela firmemente sujeta al cuerpo. Se golpea la cubierta con palos, primero lentamente, luego con regularidad y después acelerando el ritmo. Cuanto más se la golpea, más difícil es sacarla.

"g) Se colocan fósforos — a veces encendidos — en los genitales.

"h) Se coloca en la mano del prisionero una sustancia química — posiblemente un irritante nervioso — y se le ordena cerrar el puño. La sustancia produce un efecto similar al de un choque eléctrico."

46. En cuanto a las verdaderas intenciones del Gobierno israelí con relación al futuro de los territorios ocupados, tal vez no exista declaración más reveladora de su índole exacta que la publicada en el *Jerusalem Post* de 13 de julio de 1967:

"Hemos sido testigos directos de un momento crucial y decisivo en la historia del pueblo judío y de Israel. Se ha liberado el legado de nuestros antepasados y se ha redimido a Jerusalén para que vuelva a ser la ciudad que es."

47. Las cifras disponibles con relación a los saqueos que han llevado a cabo hasta el momento las autoridades israelíes constituyen la mejor descripción de lo que ha ocurrido en los territorios ocupados. De acuerdo con esas cifras, Israel se apoderó de alrededor del 62% de las exportaciones de la Ribera Occidental y suministró el 90% de sus importaciones, mientras que la Ribera Oriental proporcionó un mercado para 37.000 personas de la Ribera Occidental con el fin de aliviar los sufrimientos y compensar la pérdida de mercados de las poblaciones ocupadas.

48. El déficit comercial de la Ribera Occidental con Israel se financia simplemente por su superávit con Jordania y mediante los envíos de los trabajadores palestinos de la Ribera Occidental que están en el extranjero. En las actuales circunstancias, la Ribera Occidental ofrece a las industrias israelíes un mercado casi totalmente protegido, de modo que los habitantes de la Ribera Occidental pagan precios más elevados por las mercancías israelíes.

² A/SPC/33/PV.29, págs. 7 y 8

49. No es necesario destacar aquí que la cuestión de Palestina está vinculada al fondo del problema del Oriente Medio. El cumplimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, especialmente Jerusalén, es la única forma de restaurar la paz y la seguridad.

50. Ha quedado en evidencia que las autoridades israelíes no sólo han estimado necesario violar los derechos inalienables del pueblo palestino, sino también las disposiciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

51. Ningún miembro de este augusto órgano podría negar que todos queremos la paz, pero no una paz a cualquier precio, sino una paz de acuerdo con los preceptos de la justicia y la dignidad de los seres humanos; una paz que restituya al pueblo palestino sus derechos inalienables y su derecho a vivir como un pueblo libre en su propio país.

52. Sr. MARSHALL (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Más de dos años han transcurrido desde que el Consejo se reunió por última vez para debatir concretamente la situación en los territorios árabes ocupados. En esa oportunidad [1969a. sesión], mi delegación se sumó a la declaración por consenso con que se deploraban profundamente las medidas tomadas en esos territorios por el Gobierno de Israel con el fin de modificar su composición demográfica, debido especialmente al establecimiento de asentamientos. Esa declaración por consenso subrayó también la opinión internacional de que las actividades de Israel en Jerusalén y en sus alrededores, incluidos la expropiación de tierras y propiedades y el traslado de poblaciones, eran nulas, e instó a Israel a derogar las medidas tomadas con anterioridad y a desistir de adoptar otras que tendieran a modificar la condición de la Ciudad Santa.

53. Además, es evidente que esa declaración, apoyada por resoluciones ulteriores que la Asamblea General aprobó por mayoría abrumadora, no ha sido acatada. En realidad, como lo señala una frase que utilizó el representante de Jordania en la carta con que solicitó la convocación del Consejo, hay cada vez más pruebas de la continuación y hasta de la expansión por el Gobierno de Israel de la política que este Consejo deploró.

54. En octubre pasado, la prensa y la radio israelíes informaron que Israel iniciaría de inmediato un programa de expansión y consolidación de los asentamientos existentes en la Ribera Occidental. El Gobierno del Reino Unido declaró públicamente en esa oportunidad que siempre se había opuesto a las actividades en materia de asentamientos, porque harían mucho más difícil la solución negociada del problema general. Esta sigue siendo la opinión de mi Gobierno. En forma permanente hemos expresado nuestra creencia de que Israel debe reconocer la aplicación del cuarto Convenio de Ginebra a la Ribera Occidental, Jerusalén Oriental y los demás territorios que ocupa. Por nuestra parte, reconocemos que una solución plenamente satisfactoria y duradera de los problemas de los

territorios ocupados sólo puede lograrse en el marco de una solución global. Pero, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, el 26 de septiembre de 1978¹ al hablar en el debate general de la Asamblea en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, somos de opinión de que toda solución global debe basarse, entre otras cosas, en la necesidad de que Israel ponga término a la ocupación territorial que mantiene desde la guerra de 1967. Por lo tanto, de ello se desprende que creemos firmemente que la continuación por el Gobierno de Israel de su actual política de asentamientos plantea un grave obstáculo a la paz.

55. Desde que iniciamos este debate hace más de una semana se ha difundido que, después de un admirable y valeroso esfuerzo del Presidente Carter, los Gobiernos de Egipto e Israel se hallaban en vísperas de firmar un acuerdo de paz. Mi Gobierno ha apoyado el proceso de Camp David desde el comienzo y celebramos este acontecimiento; pero lo celebramos como un inicio, como el primer paso en la lucha por lograr una solución auténtica y global del problema general. La opinión de mi Gobierno sobre los requisitos de una solución global es bien conocida y no se ha modificado. El inminente acuerdo de paz se verá sometido a prueba en los próximos meses y la cuestión que es el objeto del actual debate en el Consejo — los asentamientos israelíes en los territorios ocupados — revestirá importancia crucial. Naturalmente que si el Gobierno de Israel continúa su actual política de asentamientos, opina mi Gobierno que el proceso de paz que se ha iniciado se verá seriamente amenazado.

56. Sin embargo, precisamente en atención a los esfuerzos de paz, es que mi Gobierno tiene reservas acerca de la propuesta de enviar una misión del Consejo de Seguridad a examinar la situación en los territorios ocupados. En principio, apoyamos la idea de enviar misiones investigadoras a zonas perturbadas; así lo hemos puesto de relieve en muchas ocasiones; pero nos preocupa que en esta oportunidad una misión como la que se propone en el proyecto de resolución a nuestra consideración, sólo sirva para complicar los esfuerzos de paz actualmente en curso. Mi Gobierno preferiría que el Gobierno de Israel reconociera el sentir tan categórico sobre esta cuestión y que permita a todos los involucrados lograr mayores progresos que los ya alcanzados antes de considerar otros métodos. Por tal razón, hemos decidido abstenernos a la hora del voto respecto del proyecto de resolución presentado.

57. Antes de concluir, deseo señalar que nuestra decisión de abstenernos en modo alguno debe interpretarse como aquiescencia o tolerancia de la política del Gobierno de Israel en los territorios ocupados. En verdad, mi Gobierno exhorta al Gobierno de Israel a desistir ahora de toda medida tendiente a aumentar sus asentamientos y a que en los meses críticos que han de venir evite poner en peligro las perspectivas de una solución global de paz a la que puedan sumarse todos los países y pueblos.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones. Sesiones Plenarias, 8a. sesión

58. Finalmente, debo decir que es motivo de gran pesar para mi delegación vernos obligados por tercera vez en los últimos tres meses a criticar desde esta tribuna las actividades y políticas del Gobierno de un país con el cual el Reino Unido ha mantenido estrechas relaciones durante tanto tiempo. Sin embargo, si bien es cierto que la crítica de un amigo es muy valiosa y debe ser respetada, expresamos complacidos nuestra opinión y esperamos que el mensaje sea bien entendido por el pueblo y los dirigentes de Israel.

59. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con suma atención las declaraciones formuladas hasta ahora por los representantes de Jordania e Israel. Hemos observado con especial interés las extensas y bien documentadas referencias del representante de Jordania sobre el incumplimiento por el Gobierno de Israel de anteriores resoluciones de este Consejo y de las pertinentes disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra. Creemos que los hechos presentados a la atención de este augusto órgano por el representante de Jordania guardan mucha coherencia y merecen un estudio y examen cuidadosos.

60. A este respecto, quisiera citar lo siguiente del discurso del representante de Jordania el 19 de marzo:

"La segunda mención del representante de Israel fue que mi información era incorrecta. Muy bien, si así lo cree le pregunto por qué no tiene el valor de demostrar que estoy equivocado aceptando una comisión neutral integrada por miembros del Consejo de Seguridad, todos ellos personas de integridad. Estamos dispuestos a que todos esos miembros amigos de Israel vayan y vean con sus propios ojos, y demuestren quién tiene la razón y quién no la tiene." [2131a. sesión, párr. 132.]

61. Mi delegación cree que la comisión de que se habla en el proyecto de resolución que estamos examinando, a ser designada por el Presidente, debería visitar las zonas ocupadas para que los miembros puedan ver las cosas por sí mismos y llevar a cabo un examen sobre el terreno de la verdadera situación existente. Esperamos que al respecto Israel se muestre más cooperativo que en el pasado. Además, en opinión de mi delegación, la comisión debiera considerar también entrevistar a aquellos palestinos que se han visto afectados por las medidas tomadas por la Potencia ocupante y que no se encuentran actualmente en su país sino que son refugiados en países vecinos.

62. Para concluir, mi delegación cree que la comisión, si se la crea, tendrá una responsabilidad muy dura y onerosa y estamos firmemente persuadidos de que, con la debida cooperación, podrá cumplir sus responsabilidades debida y eficazmente visitando esas zonas y sirviendo así a la causa de hacer que se comprenda bien la situación, con lo que ayudará a la propia causa de la paz.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Israel, a quien concedo la palabra.

64. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Le estoy muy agradecido al representante de Kuwait por

confirmar una vez más, mediante su declaración de hoy, que es en verdad el vocero no disimulado de los países árabes en el Consejo y que no puede dejar pasar oportunidad alguna sin pedir la palabra para negarle a Israel su derecho a la paz y la seguridad. No cabe esperar menos de un Estado que figura oficialmente rechazando la resolución 242 (1967). Por supuesto, todo esto es en nombre del verdadero espíritu de partidismo de la Carta de las Naciones Unidas.

65. El representante de Kuwait ha intentado cambiar la posición de los jueces imparciales con su verdadero papel de vocero del Grupo Árabe en el Consejo de Seguridad. Ha negado tener este papel en ocasiones anteriores y pretendió que se hacía presente no como un partidario de los árabes sino de la Carta. Como partidario de la Carta con estilo propio debería saber, estoy seguro, que como parte en una disputa debe abstenerse de votar en toda cuestión vinculada a dicha disputa a menos, por supuesto, que pueda asegurarnos que ya no es parte en la cuestión árabe israelí. En efecto, el párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta dispone que en las decisiones del Consejo de Seguridad tomadas en virtud del Capítulo VI, "la parte en una controversia se abstendrá de votar".

66. El Gobierno de Kuwait no escatima esfuerzo alguno para demostrar que no le va en zaga a ningún otro gobierno árabe en su hostilidad hacia Israel. Nada menos que el representante de Kuwait patrocinó el proyecto de resolución para que lo adopte el Consejo y lo recomendó a los miembros de este órgano. Para decir lo menos, este procedimiento arroja dudas morales y legales sobre todo el proceso. Por cierto, tanto el buen gusto como el respeto por la Carta exigen que un partidario de la misma respete el párrafo 3 del Artículo 27.

67. De paso, diré que la afirmación de que Kuwait y el grupo de Estados que representa en este Consejo son partidarios de la Carta suena más bien a falsa, si se considera el hecho de que ese grupo de Estados árabes, durante los últimos 30 años y en lo que respecta a Israel, ha violado todo propósito y principio de la Carta. En relación a Israel han ignorado el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, es decir el principio de la igualdad soberana de todos los Miembros de la Organización; el párrafo 3 del Artículo 2, que establece el deber de los Estados de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos; el párrafo 4 del Artículo 2, que prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y así continúa.

68. Solicito la indulgencia del representante de Kuwait por formular declaraciones tan poco convenientes y que, sin duda, calificará de poco gusto.

69. En su declaración el representante de Kuwait, como era de prever, se mostró muy atento respecto a los intereses palestinos. Por cierto, en ocasiones la memoria en este Consejo es algo breve porque no hace mucho el Gobierno de Kuwait tomó medidas que, a criterio de los funcionarios norteamericanos de ese entonces, estaban destinadas "principalmente a controlar la importante

comunidad palestina en Kuwait". Cito de *The New York Times* del 1º de diciembre de 1976:

"... Bajo tales medidas se prohíbe a los extranjeros adoptar la ciudadanía de Kuwait y, en consecuencia, no pueden votar a desempeñar cargos públicos, independientemente de cuánto tiempo hayan vivido en el país. Igualmente, conforme a la ley un extranjero no puede operar un negocio en Kuwait si un ciudadano del país no tiene una participación del 55%."

Parecería que judíos y árabes coexisten más fácilmente en Israel, donde tales restricciones no existen.

70. En su edición del 18-19 de septiembre de 1976 el *International Herald Tribune*, al informar sobre una campaña contra la prensa en Kuwait y al evaluar las condiciones de la prensa en el mundo árabe en general observó:

"Irónicamente, es en el Jerusalén oriental, bajo gobierno israelí, donde la prensa árabe sufre menos limitaciones. Los periódicos de lengua árabe se oponen con toda regularidad a la política del Gobierno israelí."

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No hay otros oradores en esta etapa. En consecuencia, formularé una declaración en mi condición de representante de NIGERIA.

72. Al formular esta declaración quisiera expresar desde un principio que es por demás claro para todos que Nigeria siempre trató de ser justa y objetiva en todos los aspectos de su política exterior. Me complace mucho que el Reino Unido se haya sumado a esta imparcialidad.

73. Creo que uno de los grandes problemas de nuestra época ha sido el de la influencia de las Potencias mundiales para controlar tanto las rutas de El Cabo como las del canal hacia el Este y este problema no se ha manifestado sólo en la dominación racista en El Cabo, sino también en el Oriente Medio.

74. Habiendo dicho esto, deseo también agregar que la política exterior de Nigeria se basa en principios clásicos tales como el de proteger la integridad territorial de nuestro país, asegurar que haya estabilidad en nuestra región y extender nuestra mano amistosa a todos nuestros vecinos. No se trata de la justificación moral de una política, sino de un enfoque realista que responde a los intereses propios mejor entendidos, y confiamos que la intervención de Nigeria en este debate se evalúe teniendo en cuenta estas consideraciones.

75. He hecho este preámbulo por varias razones. La primera es que observé que la delegación israelí, en lugar de limitarse al tema que tenemos ante nosotros, ha hablado de un Estado tras otro, y ha hecho alusión a cuestiones ajenas basadas en las políticas domésticas. Aun cuando hago uso de la palabra en nombre de la delegación de Nigeria, deseo señalar el hecho de que en el Consejo de Seguridad todos debemos aspirar a mantener el elevado nivel que debe caracterizar a este órgano.

76. Durante más de un decenio, la presencia israelí en los territorios árabes ocupados en la guerra de junio de

1967 se ha institucionalizado y transformado en asentamientos judíos cada vez más numerosos que se difunden por toda la región. Estos asentamientos vejatorios se hallan en todas partes, tanto en la meseta noreste de las Alturas del Golán en Siria, como a lo largo del valle del Jordán y en otros puntos de la Ribera Occidental, incluida la ciudad de Jerusalén ocupada — rebautizados como Judea y Samaria, en violación de todas las normas conocidas de orden constitucional —, hasta la Faja de Gaza, y en el Sinaí desde la costa del Mediterráneo hasta el extremo meridional de la península en Sharm el-Sheikh. Estos asentamientos representan, en opinión de la delegación de Nigeria, un elemento sólido de la política consciente y explícita de adquisición de territorio.

77. Los asentamientos son el resultado final de un proceso cuidadosamente preparado que comenzó con puestos avanzados de carácter militar o paramilitar y que posteriormente culminó en el establecimiento de asentamientos permanentes o semipermanentes. Todo este plan supone, naturalmente, violaciones flagrantes de los derechos humanos básicos y elementales de la población árabe de los territorios ocupados. En tales circunstancias, por lo tanto, es manifiestamente evidente que tales asentamientos, unidos al problema palestino, constituyen la raíz misma de la crisis continua del Oriente Medio. Personalmente, he tratado de interpretar esto como política que procura una alternativa con fines de negociación, pero el carácter definitivo de estos asentamientos es algo que no alcanzo a comprender y que me intriga.

78. La búsqueda de una solución para el problema del Oriente Medio viene inquietando a la comunidad internacional desde hace más de tres decenios. Con este telón de fondo — de que los asentamientos son verdaderamente el obstáculo mayor para una paz duradera en la región —, mi delegación estima que toda fórmula realista que persiga la paz debe tener presente lo que ha venido ocurriendo en los territorios ocupados.

79. A efectos de poder alcanzar una paz duradera es evidente que debe cesar el actual proceso de establecimiento de nuevos asentamientos, así como docenas de otros asentamientos, todos ellos ilegales, deben ser desmantelados. Estimo que debe garantizarse plenamente a todos los palestinos — deseo destacar estos términos: a todos los palestinos, tanto los que están dentro como fuera de los territorios ocupados — una total libertad para permitirles regresar a sus hogares luego de tres decenios y ejercer su inalienable derecho a la libre determinación e independencia en un hogar patrio propio políticamente definido.

80. Para apreciar cabalmente el logro de una paz duradera es obvio el retiro incondicional de Israel de todos los territorios ocupados por la fuerza bruta y la agresión, y en este sentido cabe reflexionar sobre el historial de la Potencia ocupante de estos territorios a partir de 1967.

81. Podríamos formular aquí algunas digresiones. Escuché cuidadosamente al representante de Israel

cuando trató de distinguir entre ocupación y benevolencia. Creo que ocupación, como lo prescribe el Convenio de Ginebra, significa ocupación por razón de guerra y no asentamientos permanentes. Los argumentos que él adujo para indicar que hay un régimen benévolo en esos territorios contravienen el espíritu y la letra del Convenio de Ginebra.

82. La política de establecer asentamientos judíos en las tierras árabes se inició durante el gobierno de Levi Eshkol en 1967 y prosiguió con creciente entusiasmo bajo el de su sucesora, Golda Meir, de recordada memoria. Tengo presente que lei el libro *My Life*⁴, y recuerdo que entre los judíos ella distinguía a los miembros del movimiento sionista abierto y a otros grupos, con lo cual establecía un elemento de discriminación entre los propios judíos. La guerra de octubre de 1973 contribuyó a que cesara momentáneamente la aplicación de esa política, poniendo de relieve las falsas premisas o pretextos sobre los que se basaba. Pero aún antes de que Israel enterrara a sus muertos de esa guerra, se había vuelto a esa política a principios de 1974 y se la llevaba a cabo con renovado vigor.

83. Con posterioridad, el Gobierno laborista israelí inició el plan de 20 años — 1975 a 1995 — con el objetivo principal de establecer la presencia israelí en zonas estratégicas de la Ribera Occidental, incluida la parte árabe de Jerusalén. Este plan se encuentra en avanzada etapa de ejecución y los israelíes ya controlan alrededor del 70% de las tierras cultivables en el valle del Jordán. Han desarrollado también una amplia infraestructura que incluye la creación de una vasta red de todo tipo de servicios sociales para atender y conectar las colonias en los asentamientos de la región. Los objetivos israelíes en cuanto a la ubicación y sistematización de los asentamientos ilegales responden a una duplicidad: primero, eliminar para las regiones pobladas de la Ribera Occidental la posibilidad de todo contacto físico con Jordania; segundo, contener a la población palestina cercándola por el norte, el oeste, el sur y ahora por el este mediante dos cadenas de asentamientos israelíes.

84. En lo que respecta a las fortalezas residenciales que forman un anillo alrededor de la población palestina de Jerusalén, a juicio de mi delegación, también son dos los objetivos estratégicos que se persiguen: primero, impedir la expansión física de la población palestina de Jerusalén mediante el apoderamiento acumulativo y progresivo de la ciudad, y segundo, crear el sentimiento psicológico de vivir en un gueto a fin de que los palestinos emigren y consecuentemente faciliten el pleno asentamiento y control de los israelíes en el sector árabe de la ciudad.

85. Como si quisieran recalcar la prioridad que dan al objetivo de la adquisición, los israelíes han destinado grandes sumas de dinero, la última de las cuales fue una partida de 40 millones de dólares solamente en el mes de enero, para expandir las actuales colonias judías y mejorar su infraestructura.

86. La política de la administración militar israelí en los territorios ocupados es indefendible e insensible. Al

⁴ Nueva York. G.P. Putnam's Sons.

utilizar la palabra "insensible" lo hago deliberadamente en razón de que los asentamientos comprenden el desalojo sistemático de las familias árabes de sus hogares, directa o indirectamente, como se dijo antes, con la consecuencia de apartarlas de sus únicas fuentes de subsistencia.

87. Esta política es moralmente indefendible porque el desalojo siempre se ha justificado con una fórmula exagerada de garantizar la llamada seguridad israelí para entregar la propiedad confiscada a nuevos inmigrantes judíos. Y, a fin de aumentar la humillación de los árabes, trabajadores palestinos han estado construyendo casas para inmigrantes israelíes en tierras a menudo confiscadas a propietarios árabes. O, lo que es peor, los trabajadores palestinos, al igual que los negros sudafricanos, comprueban que para poder ganarse la vida y sobrevivir con sus familias deben trabajar sus antiguas granjas en beneficio de sus opresores.

88. Los aspectos culturales de la ocupación israelí también son perturbadores. Al fin de cuentas, el nazismo era fundamentalmente una identidad cultural y una farsa de libertad de expresión basada en el racismo y la noción de una raza superior. Según Seth Tillman, antiguo miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos, todos los aspectos de la expresión cultural, inclusive el arte dramático, las revistas literarias y la prensa, se ven sometidos a controles rígidos de la Potencia ocupante. Por ejemplo, los manuscritos teatrales deben ser sometidos a los censores militares israelíes para su previa aprobación. Se prohíbe toda alusión a la entidad palestina y no debe aparecer en ninguna revista. Desde el comienzo de la ocupación militar israelí se han aplicado medidas represivas con una intensidad cada vez mayor, pero recientemente se han visto dirigidas sobre todo contra intelectuales, estudiantes y dirigentes políticos potenciales, especialmente contra aquellos que han expresado las aspiraciones nacionales palestinas. No sé si este parlamentarismo refleja con exactitud lo que está ocurriendo, pero sabemos que los parlamentarios de este país son personas íntegras.

89. En efecto, ¿es acaso la represión del pueblo palestino un fenómeno racial, cultural o religioso? Mi delegación estima que debe ser uno de ellos o, posiblemente, todos. En realidad, las súbitas deportaciones y el encarcelamiento prolongado se realizan con arreglo a una ley de detención administrativa, herencia de la época del Mandato que usaban los británicos contra los judíos y que, irónicamente, los israelíes lo utilizan hoy contra los intelectuales, estudiantes y activistas palestinos.

90. Pregunto nuevamente: ¿Es la base cultural, racial, o ambas cosas? Cuando George Orwell escribió sus libros *1984* y *Rebelión en la Granja* sus pensamientos iban en un solo sentido y nosotros comenzamos a advertir que esas ideas se universalizaban dentro del contexto de lo que acabo de describir.

91. En materia de derecho internacional no cabe duda alguna de que los asentamientos israelíes son ilegales y de que, al seguir creándolos, el Gobierno israelí viola acuerdos internacionales concretos. Además del hecho de

que la política de adquisición constituye un desafío a resoluciones de las Naciones Unidas y al espíritu de la Carta, también existen obligaciones especiales — acerca de los cuales han hablado muchos representantes — impuestas por el artículo 6 del cuarto Convenio de Ginebra — del que, felizmente, Israel es signatario —, que se impone a toda Potencia ocupante. Como quiera que se interprete jurídicamente esta y cualquier otra disposición de ese Convenio, no puede considerarse una autorización a la Potencia ocupante beligerante para eximirla de la obligación asumida voluntariamente en virtud de dicha convención. Afirmar lo contrario, como lo han hecho últimamente los israelíes, no sólo elude la cuestión, sino que toca el aspecto fundamental del asunto a que me referí al principio, a saber, que existe una diferencia entre la ocupación en tiempos de guerra y el establecimiento permanente de la presencia israelí.

92. No menos ofensiva a la sensibilidad y a la inteligencia del pueblo palestino, y, en realidad, de toda la comunidad internacional, es la afirmación israelí de que la población que vive bajo su dominio militar se siente feliz e incluso libre. Creo que ya hemos escuchado este tipo de lógica tan extraña dentro del contexto del África meridional. Los israelíes tratan de arrojar un velo sobre nuestros ojos al decirnos que proporcionan ciertos servicios sociales y empleos en empresas israelíes, así como al hablar de la celebración de elecciones municipales libres. También ésta es la modalidad utilizada en el África meridional, pero en el caso de Israel nos complace observar que, en realidad, la mayoría de los candidatos que ganaron en esas elecciones apoyan firmemente a la Organización de Liberación de Palestina.

93. Incluso si estas pretensiones de que se suministran empleos y servicios sociales fueran exactas — y hay pruebas abundantes de lo contrario —, no alterarían el hecho de que hay un régimen colonial en los territorios ocupados militarmente. Las alusiones israelíes a la "coexistencia" árabe-judía en la Ribera Occidental pueden servir para pretender que el régimen colonial es benévolo. Pero, sea o no benévolo, sigue siendo un régimen colonial en el sentido de Potencia ocupante a raíz de una guerra, lo que es peor aún. Por lo menos los colonialistas seguían una pauta de abandonar sus colonias en determinado momento.

94. La "coexistencia" de que hablan los israelíes tiene, en todo caso, un carácter muy especial puesto que los asentamientos que se crean son exclusivamente para judíos. Tengo la impresión de que no se invita a los árabes ni se les permite vivir en ellos. Espero no estar equivocado. Evidentemente, no es una coexistencia en condiciones de igualdad, sino entre un invasor dominante y la población autóctona subordinada, que debe mantenerse dócil por la combinación de la fuerza militar y las persuasiones políticas y económicas.

95. Cuando me refiero al África meridional siempre me pregunto por qué no se utilizó la política de la zanahoria y la porra en muchos de los penosos debates que hemos celebrado durante los dos últimos años. Los israelíes parecen superar a las Potencias occidentales en este sentido.

96. A juicio de mi delegación, no hay nada nuevo en estas técnicas, son los clásicos artificios utilizados por los británicos en la India y en muchos otros imperios coloniales clásicos. Existe poca duda de que es más ilustrado, humano y eficiente que la subyugación brutal de poblaciones practicada por los alemanes en Europa durante la segunda guerra mundial. Pero, con todo, sigue siendo colonialismo y de un tipo anacrónico. Todo lo que puede llamarse nuevo es su reactivación en una era en que los imperios clásicos coloniales europeos han desaparecido prácticamente de la superficie de la tierra, con la evidente excepción del colonialismo en el África meridional.

97. Con excepción del propio Israel, la opinión mundial es ahora unánime — lo hemos visto alrededor de esta mesa — en su juicio colectivo en el sentido de que la colonización israelí de la Ribera Occidental es ilegal y constituye un obstáculo a la paz. Las pruebas son decisivas pero, incluso reuniéndolas, existe el firme sentimiento de que el problema práctico radica en otra parte.

98. Según lo entiende mi delegación, el problema práctico reside indudablemente en la íntima convicción de los actuales dirigentes de Israel de que la Ribera Occidental — "Judea y Samaria" — es patrimonio del pueblo judío, propiedad de los judíos por derecho bíblico, un don del Ser Supremo que no puede ser revocado por "intrusos" árabes, incluso "intrusos" que han vivido en esas tierras durante 2.000 años.

99. Es algo extraño en el mundo moderno que existan reclamaciones territoriales basadas en razones religiosas obscurantistas. Sucumbir a esa filosofía llevaría a la anarquía internacional. Estoy seguro de que quienes crearon a Israel no previeron esa dimensión. Si fuésemos a aplicar esa política obscurantista para definir nuevamente las fronteras entre los Estados, todos podríamos inventar varios artificios para delinear de nuevo las nuestras. Creo que si esto se convirtiera en la norma en las relaciones internacionales, las grandes Potencias tendrían mucho que decir y hacer al respecto.

100. Como dije antes, también se destaca la seguridad. Nadie pone en tela de juicio la sinceridad de Israel cuando expresa aprensiones por su seguridad. Después de todo, Israel es un hecho consumado como nación-Estado. Pero, desde que el gobierno de Begin ocupó el poder, el énfasis ha pasado cada vez más a lo religioso, a los argumentos bíblicos, a la mística del "Eretz Yisrael". Es allí, sospechamos, donde reside la real convicción; es eso lo que alimenta la maquinaria del Sr. Begin. Esto coloca a Israel en directo desafío de la primordial norma de equidad del mundo moderno en el trazado de las fronteras internacionales: el principio de la libre determinación, el derecho de los pueblos, en cuanto sea posible, de vivir dentro de jurisdicciones políticas de su elección. Al no haber un modo práctico de reconciliar las dos pautas — una antigua y religiosa, la otra moderna y secular — los israelíes se hallan en un penoso dilema moral con respecto al pueblo palestino.

101. No hace mucho tiempo, todos estábamos del lado de los judíos al condenar y combatir a los opresores nazis

cuando sus víctimas sufrían una rápida exterminación. Yo era un jovencito en aquella época, pero iba a las aldeas a gritar: "Hitler, maldición de los alemanes, es cruel e implacable; Inglaterra, con la guía de Dios, lo destruirá". Así desempeñé un papel en ese proceso. Esos pogromos continuaban siendo uno de los mayores horrores de nuestra generación. Por eso se creó un Estado para los judíos.

102. No es raro que tanto las víctimas como los opresores se brutalicen a través de la experiencia de la opresión. Esto es lo que los psiquiatras denominarían "trauma psicogénico". La nación israelí está constituida en parte por gente que ha sido deshumanizada a través de ese fenómeno psicogénico a que me he referido, y para decir lo menos, ha sufrido; pero, a causa de ese sufrimiento, debiera ser más sensible a los efectos de la opresión, la discriminación, la privación e, incluso, el genocidio. Lamentablemente, parecen utilizar esa experiencia psicogénica como la excusa racional para convertir en víctimas a otros que no tienen nada que ver con su trauma y para violar sus derechos humanos. Parecen transferir su sufrimiento en el proceso. Unos pocos solitarios, como el Sr. Israel Shahak, han enfrentado el dilema directamente reconociendo tanto los derechos de los palestinos como el mal que se les ha hecho con las sucesivas expulsiones para ocupar su tierra nativa. Hay otros, como el ex jefe del servicio de inteligencia militar, Yehoshafat Harkabi, que instó a sus compatriotas israelíes a conceder a los palestinos el derecho de formar un Estado. También pidió a los israelíes "que muestren simpatía por los problemas y sufrimientos palestinos, a cuya creación hemos contribuido". Esto no es todo. Un periodista israelí del *Jerusalem Post*, Meir Merhav, advierte a los israelíes que "el rechazo total e incondicional de la libre determinación de los palestinos es en parte resultado de una falsa percepción de la realidad, en parte resultado de una lógica falsa y en parte el producto de una mezcla irracional de creencias místicas, romanticismo agresivo y miedos traumáticos que no pueden existir en el mundo de hoy". Esta parece ser la médula del actual problema.

103. De cualquier manera que enfoquemos la cuestión y cualquiera sea el ángulo desde el cual consideremos todo el mecanismo de la ocupación militar israelí de tierras árabes, no podemos sino arribar a la misma conclusión. Moralmente, la colonización de los territorios árabes ocupados desde 1967 después de las hostilidades es equivocada y está ejerciendo tanta violencia en la estructura de la sociedad israelí misma como contra los legítimos derechos y aspiraciones del pueblo al que Israel trata de imponer su autoridad. Jurídicamente, el proceso de ocupación es ilegal y lleva a Israel a una batalla constante con la comunidad internacional, de la cual Israel se ha apartado cada vez más. Políticamente, la anexión de Jerusalén Oriental, el establecimiento de más y más asentamientos o la expansión de los existentes en territorios con respecto a los cuales el mundo ha decidido hace largo tiempo que Israel debe retirarse, son fútiles y contraproducentes; simplemente perpetúan la misma hostilidad cuya desaparición debiera ser el primer objetivo de Israel.

104. En estas circunstancias, la comunidad internacional ya no puede permitirse continuar en esta

demasiado larga evasión de su voluntad colectiva por parte del Estado de Israel. Las Naciones Unidas deben ahora exigir el inmediato acatamiento de sus resoluciones al respecto. A menos que Israel esté dispuesto a afrontar las medidas apropiadas estipuladas por la Carta para los casos de constante desafío, debe abandonar sus planes de establecer nuevos asentamientos o expandir los existentes. La administración militar de ocupación debe también poner término a su censurada política en curso de evacuación, deportación, expulsión, desplazamiento y traslado de habitantes árabes de los territorios ocupados. Debe desistir de continuar destruyendo o demoliendo casas árabes y deber dar término a sus corrientes arrestos en masa y torturas de civiles árabes, en violación de los principios de la justicia natural y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Israel debe respetar la santidad de los lugares arqueológicos, religiosos y culturales que pertenecen por derecho de nacimiento a las poblaciones no judías de las zonas ocupadas y a muchas otras de todo el mundo. Todo esto debería servir de preludio a la retirada completa e incondicional de las fuerzas de ocupación israelíes para facilitar el regreso de los palestinos desposeídos a sus hogares con seguridad, honor y dignidad, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

105. Con relación al cumplimiento de Israel, mi delegación no puede dejar de recalcar el papel central que el Gobierno de los Estados Unidos puede desempeñar en el logro de los objetivos mencionados. El principio de la libre determinación de los pueblos figura en la Carta de las Naciones Unidas, y resulta atinado recordar además que también está arraigado en la tradición norteamericana. El Gobierno de los Estados Unidos ha seguido un curso de acción — aunque fuera del marco de las Naciones Unidas — orientado a lograr la paz en el Oriente Medio. Recuerdo que cuando hablé de esto por primera vez¹, calificué al Presidente Sadat como la única persona que puede comprender pero probablemente está fuera de su época. Tengo la esperanza de que no haya vivido fuera de la realidad.

106. Si los Estados Unidos se proponen desempeñar un papel digno de confianza entre todos los beligerantes, si su objetivo declarado es una paz duradera y no una paz distorsionada, deberán poner de manifiesto una estricta imparcialidad en su enfoque básico de las delicadas cuestiones relativas a la región en su conjunto. A nuestro juicio, ya no basta afirmar que los asentamientos israelíes son ilegales o constituyen un obstáculo para la paz. El Gobierno de los Estados Unidos tendrá que pensar en medidas más firmes para detener el actual proceso de ocupación de territorios árabes que están llevando a cabo los israelíes. Esto es lo menos que puede hacerse y debe constituir el comienzo de una política clara. Tal vez me equivoque al juzgar la situación, pero podría estar en lo cierto.

107. Mi delegación considera honestamente que la administración estadounidense necesita una pausa para

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7^{ta} sesión.

volver a examinar si puede seguir consintiendo — pese a los positivos pronunciamientos de la administración en tal sentido — las medidas que adopta Israel en los territorios árabes ocupados. Washington debe reexaminar ahora la actual política de Israel, que parece mancillar el legado y la tradición democrática de los Estados Unidos construidos sobre los logros de exponentes tan intrépidos y legendarios de los derechos humanos como Abraham Lincoln y Franklin Roosevelt. Estimo que la actual administración de los Estados Unidos, como las anteriores, cuenta con la influencia política requerida para obligar a Israel a cumplir las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con miras al logro de una paz duradera en el Oriente Medio. Esta sería, a nuestro juicio, la aportación más positiva y perdurable de los Estados Unidos a la seguridad de Israel, puesto que un país circundado por vecinos a quienes se obliga a aceptar una paz humillante siempre permanecerá amenazado.

108. A este respecto me permitiré hacer dos observaciones más. Mucho me complace que la administración estadounidense se haya manifestado constantemente acerca del gobierno mayoritario y la libre determinación también en el África meridional. Y debo felicitar al Secretario General, en las que declara que Israel ha decidido no sólo acatar la resolución del Consejo de Seguridad sobre el embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, sino también dejar sin efecto todas las licencias de suministro de equipo militar a ese país.

109. Retomo ahora mi funciones de PRESIDENTE del Consejo de Seguridad.

110. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Los debates del Consejo de Seguridad, que en esta oportunidad fue convocado por iniciativa de la delegación de Jordania, han dado pruebas convincentes del deterioro continuo de la situación en los territorios árabes ocupados. También demostraron una vez más que el Gobierno israelí no tiene la intención de atender a las opiniones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ni tomar debidamente en cuenta la grave situación que impera en la región. En su euforia expansionista, evidentemente quiere cerrar los ojos ante el peligro de una explosión inevitable. Esa explosión no puede evitarse con actitudes fingidas, eludiendo responsabilidades, mistificando o llevando a cabo transacciones privadas, sino sólo mediante una solución justa y amplia que no soslaye el núcleo del conflicto del Oriente Medio, que es el problema de Palestina.

111. El proceso prolongado y arduo recorrido para elaborar el proyecto de resolución que figura en el documento S/13171/Rev.2 y que estamos por votar nos ha convencido aún más de que, pese a las transacciones separadas que todos conocemos, no nos hemos acercado más a la solución del problema de los territorios palestinos ocupados. Por otra parte, no podemos llegar a la conclusión de que el proyecto de resolución ha de promover una solución auténticamente justa del problema de Palestina, puesto que no condena con claridad la ocupación de territorios extranjeros ni se

manifiesta sin ambages acerca de la necesidad de controlar la situación sobre el terreno.

112. Con todo, la delegación checoslovaca votará a favor de este proyecto de resolución porque refleja lo máximo que han podido convenir los representantes de los países árabes en esta situación. Tomamos muy en cuenta a este respecto la posición de la delegación de Jordania, que solicitó la celebración de esta reunión del Consejo de Seguridad para examinar la situación en los territorios árabes ocupados.

113. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución revisado que patrocinan Bangladesh, Kuwait, Nigeria y Zambia [S/13171/Rev.2].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Portugal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos a contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 12 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución⁶.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que solicitaron intervenir después de la votación.

115. Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que establece una comisión para comprobar *in situ* los alcances de las denuncias de los países árabes en torno al preocupante problema de la paz en el Oriente Medio, ahora en relación a Jerusalén y los asentamientos en territorios árabes.

116. En rigor de verdad, fueron demasiadas palabras y resultó abrumadora la maratón lingüística — como ya se ha dicho en este mismo Consejo — para constituir sólo una comisión reducida, en eficacia numérica, al dígito pitagórico de tres.

117. Mi delegación declara otra vez su preferencia por las acciones y medidas constructivas frente a las reiteraciones condenatorias y vuelve a destacar las razones ya expresadas en el Consejo acerca del rol de persuasión pacifista y entendimiento objetivo que interesa a Bolivia decididamente para el logro de la paz en esta convulsiva región del mundo.

118. Uno de los principios internacionales más importantes para mi país es el respeto a la soberanía territorial de los Estados. Toda ocupación territorial armada, toda usurpación de territorios o mutilación de soberanía, es absolutamente contraria a las normas del consenso mundial civilizado, a los principios de la Carta y a la doctrina y práctica internacionales que ha observado

⁶ Véase resolución 446 (1979).

y observa Bolivia, país que jamás usurpó territorios y que, por el contrario, fue víctima de atropellos, el mayor de los cuales le dejó sin acceso al mar; mar con el que nació como república. Esa usurpación territorial nunca será aceptada por mi patria.

119. En la invariable política de apoyo a la solución pacífica de controversias, Bolivia considera favorablemente la importancia de las negociaciones encaminadas al logro de la paz en el Oriente Medio. Esos esfuerzos de pacificación, aunque incompletos y a veces extraños al Consejo de Seguridad, hemos dicho ya que son bienvenidos por iniciales. Serían más fecundos si no persiguieran sólo una solución política parcial, si fueran más globales, si consideraran el problema palestino como gravital en la paz de la región y si — por último — no fueran excluyentes, sino contribuyentes a los esfuerzos de las Naciones Unidas, y muy especialmente a los del Consejo de Seguridad.

120. En la resolución que el Consejo ha aprobado sólo se establece un mecanismo de comprobación de hechos, para examinar la situación — como dice el texto — y por consiguiente la negociación ulterior de paz. Su procedimiento y sus objetivos son, ciertamente, valederos, aun por simplemente procedimentales. No podemos ir contra los mecanismos que establece el propio Consejo si vemos con simpatía todos los esfuerzos de paz, inclusive los ajenos a este órgano.

121. Pero volviendo al tema de fondo, vencidas las circunstancias, Bolivia reitera su convicción de que una paz duradera en la región del Oriente Medio sólo podrá obtenerse a través de una acción conjunta y global, sin exclusiones ni omisiones, enmarcada por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), que establecen el derecho de Israel a existir con fronteras internacionales reconocidas y que reconocen, a su vez, los derechos del pueblo palestino.

122. Respondemos la selección que corresponderá a usted, Sr. Presidente, y aunque la resolución no lo dice en forma precisa, creemos que la designación de los tres miembros que han de componer la comisión investigadora, ya en el campo de la misma consulta que prevé el párrafo 4, seguirá prácticas establecidas, esto es, que el grupo de investigación estará formado por representantes de regiones geográficas, así como de los distintos sistemas jurídicos y credos religiosos que coexisten y se complementan en nuestra Organización.

123. En lo que hace a la situación de Jerusalén y para el trabajo de la comisión a constituirse, Bolivia hace íntegramente suyo el planteamiento de la Santa Sede para dar a la Ciudad Santa un "estatuto especial". Por lo mismo, mi delegación respalda y hace suyas las expresiones de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien, según despachos de prensa de hace una semana, expresó su esperanza de que la ciudad de Jerusalén obtenga suficientes garantías para ser un centro de armonía de los fieles de las tres grandes religiones monoteístas: el judaísmo, el islam y la cristiandad. Bolivia se pronuncia igualmente por la preservación y salvaguardia del complejo urbano e histórico de la Ciudad Santa.

124. Mi delegación tuvo reparos formales sobre el texto de la resolución que acaba de votarse, cuyo objetivo esencial es establecer la comisión que prevé el párrafo 4 y que, por lo mismo, hacía innecesario el retorcido retorno a mayores expresiones acusatorias o condenatorias.

125. Una vez más, los principios están por encima de las formas. Mi delegación ha votado por esos principios.

126. Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se abstuvo a la hora de votar respecto de la resolución que acaba de aprobar el Consejo. Su contenido responde, en términos generales, a la posición expuesta con frecuencia por los Estados Unidos sobre los asentamientos en los territorios ocupados. No obstante, debo decir con toda franqueza que hay ciertos elementos en la resolución y ciertos aspectos del debate de este órgano que nos inquietan.

127. Primero, debo señalar que el debate proñado de enfrentamientos que presenciamos, muy poco ha hecho en aras de la causa de la paz. En nuestra opinión, el lenguaje a menudo destemplado e injustificado que utilizaron muchos miembros para criticar a Israel, sólo tendió a desviar, perturbar y complicar las conversaciones de paz y la búsqueda de una solución justa a la cuestión de los asentamientos en los territorios ocupados. Mucho nos inquietó que se procediera así cuando las conversaciones de paz se hallaban en etapa tan crítica. Es evidente que algunos de los participantes en estas reuniones se interesaron por promover la paz en menor grado que el que proclaman, y debo observar también que las alusiones vejatorias a grupos judíos y ciudadanos norteamericanos son insultantes e injustificadas y las lamentamos mucho.

128. Debo señalar en particular una serie de referencias a los nazis y el nazismo que han formulado aquí algunos oradores. Una u otra situación contemporánea han sido descritas aquí repetidamente como una forma de nazismo, análoga a los crímenes del período nazi. Esas referencias no tienen ningún fin útil. Equivalen a una forma provocativa y dañina de designar las cosas. Aquellos acusados de nazismo y los que, por supuesto, tienen conciencia de las enormes diferencias entre su propia situación histórica y la prevaleciente en Alemania hace unos 40 años, son llevados a una ira justificada ante este paralelo falso y calumnioso; y aquellos que son calumniados se ven inclinados, lamentablemente demasiado a menudo, a la represalia con otra calumnia paralela. Todo ello no puede sino agregar mayores dificultades al ya difícil camino hacia la paz. No puedo sino formular un llamado para que se ponga fin a esta retórica dañina y ponzoñosa.

129. Debo también señalar que mi Gobierno alberga graves dudas respecto a la utilidad de la creación de una comisión del Consejo de Seguridad para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios ocupados. Egipto e Israel han dado un primer paso importante hacia un arreglo pacífico global en el Oriente Medio, creemos que corresponde al Consejo no incorporar irritantes a este proceso.

130. La posición de mi Gobierno sobre la cuestión de los asentamientos en los territorios ocupados es bien conocida. Como se ha declarado en numerosas ocasiones en las Naciones Unidas y en otras partes, nos oponemos a esos asentamientos. Nos oponemos porque estimamos que pueden considerarse como prejuzgando el resultado de las negociaciones y además porque creemos que son incompatibles con el cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional.

131. E entemente, la cuestión de los asentamientos es un grave problema. Merece un esfuerzo sobrio y constructivo para hallar una solución. Estamos convencidos de que debe encararse como parte del esfuerzo para hallar un arreglo justo, duradero y global del conflicto árabe israelí. Además, estamos convencidos de que se habrá de encarar. A medida que nos desplazamos más allá del tratado de paz entre Egipto e Israel hacia negociaciones para una paz global, las partes — a las que se suman los Estados Unidos — habrán de enfrentar la cuestión de los asentamientos así como otros problemas que involucran la Ribera Occidental y Gaza y el problema palestino en sus distintas dimensiones. Es de la mayor importancia que la comisión investigadora que crea esta resolución no complique ni obstaculice las negociaciones entre las partes.

132. Este trágico conflicto, en toda su tristísima complejidad, ha ocupado la atención del Consejo de Seguridad y del mundo virtualmente desde la fundación de las Naciones Unidas. Después de cuatro guerras, incontables muertes e innumerables esfuerzos valerosos y bien intencionados para encontrar una paz justa y duradera, el proceso iniciado el pasado septiembre en Camp David aportó el primero — y hasta ahora el único — medio práctico de alcanzar las legítimas metas de todas las partes.

133. Edificadas sobre los cimientos de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), las negociaciones de paz que actualmente se llevan a cabo no excluyen a nadie ni a problema alguno. Invitan y alientan la plena participación de todos aquellos — incluyendo los palestinos — que aceptan como objeto de esas negociaciones la seguridad, el reconocimiento y la paz entre vecinos. Los acuerdos desarrollados en esas negociaciones establecen en detalle los principios y procedimientos para manejar las negociaciones en la amplia escala de cuestiones que abarca el conflicto árabe-israelí.

134. El proceso que comenzó con los acuerdos de Camp David es arduo y requiere enorme valor y consagración. Incluso cuando comenzó este debate, el Presidente Carter estaba en el Oriente Medio llevando a cabo un esfuerzo personal máximo para ayudar a las partes en una fase especialmente difícil. Y mientras hablamos hoy aquí, representantes de las partes debaten los últimos elementos de la tarea emprendida hace muchos meses. Esto llevará a la firma de un tratado de paz entre Egipto e Israel, tratado que es un triunfo de los principios en que se basan las Naciones Unidas. El proceso de negociación que seguirá a este histórico acontecimiento ofrece claramente la mejor oportunidad para la justa solución de la cuestión de que nos hemos ocupado en esta sala durante la última semana o más. Es claro que el tratado de

paz representa sólo el comienzo de ese proceso, pero es igualmente claro que cuando la actual labor de las partes esté completa, el mundo se habrá aproximado a una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio. Estamos profundamente convencidos de que estos acontecimientos llevarán un día a la satisfacción de las esperanzas y legítimas aspiraciones de todas las partes. El Presidente Carter en El Cairo se comprometió personalmente a llevar a cabo las negociaciones relativas a la Ribera Occidental y Gaza y otras cuestiones de interés para los palestinos, e instó a la participación de estos últimos.

135. Resulta difícil creer que alguien, habiendo asistido al inmenso esfuerzo desplegado para llevar las conversaciones a este punto, quiera socavar lo que se ha logrado hasta el momento y poner en peligro el futuro del proceso. Como dijo el Presidente Carter hace unos pocos días: que nadie se llame a engaño. Aquellos que intentan obstruir los actuales esfuerzos se están oponiendo al único empeño que puede llevar paz al Oriente Medio. En verdad, el efecto de sus lemas y retórica es convertirse en adalides del *statu quo* y no del cambio, en adalides de la guerra y no de la paz, en adalides de mayores sufrimientos y no del logro de la dignidad humana a que tienen derecho los pueblos de la región, que sufren desde hace tanto tiempo.

136. Los Estados Unidos siguen plenamente comprometidos a hallar una paz justa, duradera y global que debe incluir una solución del problema palestino. Esta es la paz a que nos obliga a todos la Carta. Exhortamos a nuestros colegas a que presten su pleno y desinteresado apoyo, en forma aislada y de concierto, a aquellos que se encuentran empeñados en esta búsqueda crucial y que eviten las acciones que hagan innecesariamente más ardua y peligrosa esta búsqueda.

137. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética considera que el debate que ha tenido lugar en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los actos ilegales de Israel en los territorios árabes ocupados ha sido sumamente importante y oportuno. Este debate ha mostrado en forma evidente que la política seguida por Israel y las prácticas en que se ha empeñado al explotar territorios ocupados árabes constituyen una violación flagrante de acuerdos internacionales y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas. Las acciones de Israel están encaminadas directamente a privar al pueblo árabe de Palestina de su tierra ancestral y, en consecuencia, excluye la posibilidad de resolver el problema de Palestina habiendo llevado, en realidad, a socavar un arreglo global del Oriente Medio.

138. La discusión ha dado a conocer el vínculo directo entre las políticas anexionistas de Israel en los territorios árabes ocupados y el acuerdo por separado preparado entre Egipto e Israel con la ayuda de los Estados Unidos. Tal como lo mencionaron varios oradores, la llamada autonomía administrativa que se prevé para la Ribera Occidental y Gaza, de conformidad con este acuerdo por separado, es simplemente la entronización formal del plan israelí tendiente a consolidar su posición en los territorios de que se ha apoderado y privar a la población

árabe de Palestina de sus legítimos derechos nacionales, incluidos su derecho a la libre determinación y la posibilidad de crear su propio Estado independiente. Por lo tanto, la concertación de un tratado de paz por separado entre Egipto e Israel constituirá un obstáculo para el logro de una solución justa y completa que vaya en beneficio de todos los pueblos del Oriente Medio y procure el establecimiento de una paz duradera para todos los Estados de la región.

139. Estamos totalmente de acuerdo con la evaluación que se ha hecho de este tratado en cuanto significa una capitulación ante Israel, especialmente en lo que atañe a los derechos esenciales del pueblo árabe de Palestina y a los intereses de todo el mundo árabe en su conjunto. No se ha hecho esfuerzo alguno para evitar presentar como negro lo que es blanco, pero este acuerdo Egipto e Israel, que se ofrece como un paso hacia una solución más amplia, tampoco puede engañar a los que defienden la causa genuina de los pueblos árabes y la búsqueda de la paz en el Oriente Medio.

140. En especial, este esfuerzo se intentó en una carta del Primer Ministro de Egipto de 19 de marzo dirigida al Secretario General¹. Se consigna en esa carta que el tratado de paz entre Egipto e Israel conducirá, como se pretende, al establecimiento gradual de la autoridad palestina en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Sin embargo, pudimos advertir que esa afirmación fue cierta tan sólo por un día. El 20 de marzo, al hablar ante el Parlamento israelí, el Primer Ministro de Israel refutó tal interpretación del acuerdo entre Egipto e Israel. Con respecto a lo que ocurrirá con los territorios que Israel ha ocupado, el Jefe del Gobierno israelí declaró sin ambages que "Israel nunca volverá a las fronteras de 1967", que "la ciudad unificada de Jerusalén es y seguirá siendo a perpetuidad la capital de Israel, sin que se la vuelva a dividir jamás", y que "nunca existirá un Estado palestino en Judea, Samaria y Gaza". Aún más elocuente fue la aclaración proporcionada por el dirigente israelí con respecto a lo que se entiende por la autonomía palestina, es decir, "autonomía no para los territorios sino para los habitantes". Si comparamos esta declaración con las acciones de Israel tendientes a expulsar a los habitantes árabes de su patria ancestral, que fueron elocuentemente descritas en estas reuniones del Consejo, resultará obvio que el tratado por separado entre Egipto e Israel es un paso más tomado por Israel para privar a la población árabe de las tierras que le corresponden e incorporarlas al territorio de Israel.

141. Es importante y urgente que se rechacen estos planes de Israel, porque ellos están en abierta oposición con los intereses vitales de los pueblos árabes y constituyen una directa amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

142. La delegación de la Unión Soviética apoyó el proyecto de resolución patrocinado por las delegaciones de Bangladesh, Kuwait, Nigeria y Zambia por considerar que se trata de una iniciativa bien encaminada. Sin embargo, creemos que en su forma final la resolución no

está totalmente en consonancia con las exigencias de una situación tan grave y peligrosa, que obliga al Consejo de Seguridad a emprender la búsqueda de una solución para la situación que se presenta en los territorios árabes ocupados por Israel. En particular, tal como nosotros lo apreciamos, debería haber sido más categórica y valiente la condena de las políticas y prácticas de las autoridades israelíes y de la forma en que están llevando a cabo la colonización de los territorios, toda vez que esa política y esas prácticas están directamente orientadas a consolidar la posición de Israel en los territorios ocupados y, en última instancia, a obtener su anexión. Debiera haber sido necesaria una exigencia más decisiva de que Israel pusiera fin a esas prácticas y acatará las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

143. La delegación soviética estima que ha llegado la hora de que el Consejo tome una posición más firme en relación con la actitud de Israel que no acata sus resoluciones. Debíó haberse considerado la posibilidad de aplicar las sanciones a Israel previstas en el Capítulo VII de la Carta. Es evidente que están dadas las circunstancias para que Israel se convenza de una vez por todas de que las decisiones de las Naciones Unidas, incluidas las disposiciones de la resolución que acabamos de aprobar, deben ser cumplidas.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien doy la palabra.

145. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Debo expresar la honda gratitud de mi gobierno y de mi pueblo por la profunda inquietud y la comprensión moral y humana, para no hablar del apoyo abnegado, que se ha concedido a nuestro pueblo aquejado y oprimido en su hora más sombría. Los amigos se conocen en la necesidad.

146. No será accidental de mi parte que agradezca de todo corazón a los Estados Miembros que votaron a favor del proyecto de resolución presentado por Bangladesh y Kuwait y patrocinado por Nigeria y Zambia. Después de todo, es la demostración concreta de su arraigada fe en la decencia, en la Carta y en los derechos humanos auténticos y en el repudio de la ilegalidad y la usurpación.

147. Más que desencanto he experimentado tristeza al observar las abstenciones de tres Estados Miembros cuya imagen de preocupación por la suerte de los seres humanos, por no decir de todo un pueblo de hombres, mujeres y niños, se ha visto comprometida dentro de un marco de ambivalencia rayano en la indiferencia. Hay un punto límite más allá del cual la indiferencia respecto de ciertas cuestiones humanas básicas puede afectar la supervivencia de todo un pueblo y degenerar en una ensañada aquiescencia. Con todo, nuestro pueblo está agradecido porque sabe bien la preocupación de cada uno de esos países respecto de su existencia y por la aplicación de los tan mentados "derechos humanos".

148. Cabe preguntar con toda sinceridad — no obstante las explicaciones dadas y las palabras atemperadas — qué

¹ A/34/124.

es lo que animó esas manifestaciones de abstención frente a un proyecto de resolución que simplemente se limitó a reiterar resoluciones anteriores en el sentido de que todas las medidas israelíes son nulas e irritas, debiendo ser dejadas sin efecto, al mismo tiempo que se solicita el envío de una comisión del Consejo de Seguridad a Palestina y a los territorios árabes ocupados a fin de examinar la situación y las tribulaciones de la población en el terreno. Los miembros conocen la vieja observación sobre la neutralidad: "neutralidad, ¿del lado de quién?"

149. Un pueblo que ha estado en cautiverio por espacio de 11 años y que se ha encontrado únicamente ante gobernadores militares implacables y sus vilezas, merecía, en mi opinión, que su voz fuera escuchada para tener por lo menos el alivio moral de que el mundo representado por el Consejo de Seguridad no lo olvida en lo más mínimo ni lo arroja a las garras implacables de sus opresores.

150. Al hacer uso de la palabra ante el *Knesset* anteayer, 20 de marzo, Begin reveló con la mayor claridad la opinión que tiene Israel de los territorios ocupados y los designios para engullirse — lo que, verdaderamente, es el motivo de nuestra denuncia — esos territorios. Begin dijo — e invito al representante de Israel a que lo refute — que:

— En primer lugar, "Israel jamás regresará a las fronteras anteriores a 1967";

— En segundo lugar, respondiendo al Primer Ministro de Egipto, como si se hallara presente allí el Sr. Mustafa Khalil, dijo: "Oigan bien lo que digo: la Jerusalén unificada es la capital eterna de Israel";

— En tercer lugar, en lo que Begin llama "Judea, Samaria y Gaza", "jamás habrá un Estado palestino". Refiriéndose a la autonomía palestina, Begin dijo lo siguiente. Cito textualmente: "Jamás hemos aceptado la autonomía para los territorios, sino sólo para los habitantes." Por cierto, en los próximos 10 años los habitantes habrán muerto de atrición o de vejez.

151. Incluso Shimon Peres, el dirigente de la oposición del Partido Laborista, quien tiene sus propios planes de anexión de grandes porciones de la Ribera Occidental — ustedes conocen muy bien el plan Allon —, calificó de ridícula la idea que Begin expuso del plan de autonomía. Peres dijo:

"No veo de un modo realista cómo puede separarse la autonomía de un territorio. ¿Acaso puede distinguirse entre un hombre y su casa, o entre un agricultor y su granja? ¡Es imposible!"

152. Creemos con toda claridad que, para que la comisión del Consejo de Seguridad examine el fondo de la denuncia de Jordania, debe hacerlo sobre el terreno y comprobar, por sí misma la autenticidad de nuestra denuncia, incluso entrevistando a la población afligida, cuyas tierras y recursos han sido robados. Si Israel se niega a dar permiso a la comisión para que visite Jerusalén y otros territorios ocupados, tenemos el entendimiento de que la misma visitará Ammán, Beirut,

Damasco, El Cairo, Kuwait, Arabia Saudita y cualquier otro país que juzgue conveniente visitar. También entrevistará a ciudadanos norteamericanos de origen palestino o procedentes de esos territorios cuyas tierras también fueron confiscadas, como lo indiqué en una de mis declaraciones anteriores. La comisión no sólo averiguará hechos, cifras y documentación, sino que podrá ponerse en contacto con gente víctima de estas expoliaciones israelíes y dispuesta a dar pruebas incontrovertibles de lo que está ocurriendo en los territorios ocupados.

153. Por estar en un punto decisivo, al observar con más claridad que nunca el panorama histórico de gran gravedad, lo hago dentro de profundas emociones y reflexiones encontradas. El pueblo palestino se ha sacrificado mucho más allá de toda medida, generación tras generación, para preservar su legado, que atesora en su patria ancestral. Ha conocido vicisitudes y adversidades a lo largo de miles de años en una tierra santa demasiado preciosa y mezclada con la trama de su vida para renunciar a ella. Hoy parece que las fuerzas del mal lo han acorralado y tratan de proscribirlo. Lucha contra inmensas dificultades y es posible que los palestinos tengan que sufrir nuevas tribulaciones incommensurables, al igual que sus antecesores. Tal vez en la adversidad tengan beneficios temporales, pero nuestro pueblo jamás abandonará la justa lucha que la Carta ha consagrado como acto imperioso de defensa legítima, con la asistencia de sus hermanos y de todos los pueblos amantes de la paz en todo el mundo.

154. Es posible que no hayan determinado bien quiénes son sus amigos y quiénes sus enemigos en distintas partes del mundo y hayan confiado en los mismos ingenuamente. El área de comunidad a que pertenecen, y que tiene recursos y potencialidades estratégicos que difícilmente pueden exagerarse en valores humanos y materiales, hasta ahora nunca se ha reunido aunque sea parcialmente en la justa lucha por sus fuentes espirituales, Jerusalén y la Tierra Santa, que merecen una total dedicación y esfuerzos genuinos concretos de redención y rescate.

155. Quisiera citar un mensaje de nuestro gran profeta Mahoma a sus compatriotas después de haber superado a sus adversarios en el conflicto militar de la península arábiga. Dijo: "Acabamos de pasar de la lucha pequeña a la lucha verdadera y más grande: la lucha del alma."

156. Más que nunca antes, estamos convencidos de que el dinero, los "trucos" militares y otras posesiones son estériles si no se utilizan o se subutilizan. Mientras más pronto recobren nuestras naciones sus almas y su misión, más se acercará el día de la salvación. Los otros instrumentos y técnicas seguirán como corolario normal, como la noche sigue al día.

157. No culpo a quienes han provocado nuestra destrucción, porque responden a situaciones y oportunidades que ellos evalúan en un mundo cuyo criterio real es, lamentablemente, el de la *realpolitik* y no el de la justicia. En efecto, durante los últimos 11 años hemos

luchado por lograr una paz justa, equitativa, global y duradera en el Oriente Medio, pero sin resultado alguno. La debilidad y la subordinación son motivo invariable de desdén, sobre todo de quienes han de aprovecharlas al máximo.

158. Nuestra misión en el futuro previsible es recuperar nuestras almas. Una vez que lo hayamos hecho responderemos mejor al desafío. Mientras tanto, constituirá un desperdicio de esfuerzos y energías encomiar o culpar, porque comprendemos que la naturaleza humana y su debilidad no pueden cambiar de la noche a la mañana, aunque en ciertas situaciones traumáticas, como la que encaramos hoy, es posible que suceda.

159. No necesito recalcar el compromiso constante y profundo de Jordania con sus hermanos y hermanas de la Tierra Santa. No hay fuerza sobre la Tierra que socave este eterno compromiso.

160. ¿Adónde vamos? Las masas de nuestra gran zona de civilización han de meditar profundamente qué hacer en el porvenir. Aquí, en las Naciones Unidas, que no es coto cerrado de un puñado de Estados, por poderosos que sean, podemos continuar en nuestros esfuerzos tenaz y persistentemente. Es posible que haya llegado la hora de que la comunidad mundial considere con toda seriedad la conducta de un Miembro que constantemente ha desafiado y violado descaradamente todo lo que las Naciones Unidas defienden.

161. Como he dicho constantemente, Israel no está por encima de la ley — todos somos iguales ante la ley — como no sea en su propia concepción perversida. Un miembro recalitrante y constantemente desafiante no debe seguir contando con el derecho a una participación continua en una organización mundial cuya regla es la Carta y no la ley de la selva. A Sudáfrica ya se le ha enseñado esta lección.

162. Antes de concluir, tengo el deber de conciencia de leer a los miembros del Consejo una carta de una joven palestina prisionera, remitida desde la prisión de Ramleh, que llegó a mis manos precisamente esta mañana y que tiene el membrete, en hebreo, de la Dirección general de prisiones. El nombre de la joven es Mariam Al-Shakhshir. La carta dice así:

“Deseo señalar a su atención los hechos siguientes. Tenemos tres compañeras de prisión que han sido sentenciadas a cadena perpetua. Ya han pasado 10 años en la cárcel y están gravemente enfermas. Una de ellas, Aysha Oda, padece del corazón, tiene úlceras gástricas, dolor de riñones, dolores de cabeza, reumatismo y otras enfermedades. La segunda, Ayda Saad, padece de pulmonía y sus esputos aparecen mezclados con sangre. La tercera es Afifah Bannoura, que padece de reumatismo, lo cual le ha afectado al corazón y a las arterias pequeñas de las piernas.

“Como la continuación de esa situación significa la muerte de estas tres compañeras de prisión le ruego que las salve. Todas esperamos que adopte medidas prontas y amplias a este respecto”⁴.

⁴ Distribuido ulteriormente bajo la signatura S/13207.

163. Hago una exhortación en favor de esas tres muchachas. Este es un ejemplo tomado al azar de la pretendida “democracia única del Oriente Medio”, como nos dicen los medios de difusión todos los días. Quizás la Cruz Roja o alguna otra organización humanitaria pueda tomar medidas sin demora para salvar a esas tres jóvenes de su agonía crónica. Hay muchos otros que también padecen enfermedades crónicas pero que siguen aún en prisión.

164. Finalmente, Sr. Presidente, deseo expresarle mi agradecimiento por su paciencia, de la cual acaso abusé en alguna oportunidad, y expresarle mi reconocimiento por la forma ejemplar en que ha conducido y presidido nuestras deliberaciones.

165. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Israel, a quien doy ahora la palabra.

166. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): La resolución que se acaba de aprobar es el resultado de muchos factores: el designio de Jordania y sus aliados de sembrar obstáculos en el único realista y prometedor camino a la paz entre Israel y sus vecinos; las posiciones unilaterales y parciales de ciertos Estados, basadas en datos deliberadamente distorsionados y en maliciosas interpretaciones; los intereses políticos de ciertos miembros del Consejo, extraños a la cuestión que se considera.

167. Si el Consejo se hubiese preparado para concentrarse seriamente en las causas fundamentales de la situación, en una forma imparcial y equilibrada, como es su deber según la Carta, habría tomado nota hace largo tiempo de las intenciones y acciones de los Estados árabes durante 30 años de conflicto árabe-israelí y, ahora, en particular, de los belicosos designios contra Israel provenientes de Bagdad, Damasco y, recientemente Ammán. Esos designios se traducen, en los hechos, en intentos de subversión, así como también en actos de terrorismo perpetrados por la llamada OLP, en la arena internacional, en la manipulación de las Naciones Unidas. Toda medida tomada por el Consejo que ignore esos aspectos fundamentales y esenciales del conflicto será utilizada como otra arma política más, para complementar los otros medios a la disposición de las fuerzas contrarias a la paz que existen en el mundo árabe y fuera de él.

168. En el curso de este debate expusimos plenamente nuestra posición y proporcionamos al Consejo todos los detalles y datos pertinentes. También refutamos, uno por uno, todos los cargos infundados que se hicieron contra Israel en este debate. Todo ello fue inútil.

169. El actual debate y la resolución que acaba de aprobar el Consejo en vísperas de la firma del tratado de paz entre Egipto e Israel constituyen otro intento de entorpecer el proceso de paz en el Oriente Medio y sustituir una paz negociada en la región por tácticas de enfrentamiento.

170. Israel ha tenido una experiencia muy decepcionante con investigaciones tendenciosas realizadas por comisiones supuestamente investigadoras establecidas por las Naciones Unidas. Muchas de esas comisiones se constituyeron con el fin de suscribir conclusiones hostiles y determinadas previamente. Este enfoque ha sido adoptado una vez más en el caso presente. En esta forma, los asuntos que se pretende han de ser el objetivo de la investigación ya han sido prejuzgados y decididos en la presente resolución.

171. No podemos olvidar la dolorosa experiencia de Israel con varias comisiones investigadoras de este tipo. Después de haberse asegurado solemnemente que tales comisiones utilizarían un enfoque imparcial, el Gobierno de Israel facilitó su labor en todos los aspectos. Pero cuando sus hallazgos y conclusiones no eran del gusto de nuestros detractores, aplastaron esos resultados utilizando su mayoría aritmética. Así pudieron ignorar cínicamente y rechazar arbitrariamente todos los datos que contenían un mínimo de objetividad. Más aún, utilizaron el mecanismo de investigación para sus propios fines.

172. La manera desequilibrada y tendenciosa en que el Consejo ha considerado los aspectos generales del conflicto árabe-israelí, como ha quedado confirmado una vez más en el actual debate y en su consiguiente resolución, así como en las experiencias a las que he aludido, afecta inevitablemente a la actitud de Israel ante esa resolución. Por todas estas razones, Israel rechaza esa resolución en su totalidad y le dará el trato que corresponde.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina, en ejercicio de su derecho a contestar.

174. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Citaré la frase que hemos escuchado aquí: "este debate pasó inadvertido" [231a. sesión, párr. 99]. Esta es la octava sesión y han participado en este debate más de 40 Estados Miembros. Sin embargo, es evidente que en opinión de los racistas sionistas esos Miembros simplemente no cuentan. Ninguno, excepto ellos, defendió o trató siquiera de justificar las atrocidades cometidas por las fuerzas ilegales de ocupación. No me sorprende que el representante de los neofascistas de Tel Aviv haga caso omiso de quienes participaron en el debate y de las opiniones e inquietudes que manifestaron, puesto que así es la mentalidad fascista — "¿Por qué molestarse? ¿A quién le importa?" —, un desaire total que se agrega a la falta de respeto y el desdén.

175. Resulta muy irónico que alguien pida aquí "una atmósfera de integridad moral, política e intelectual para que el Consejo de Seguridad pueda recuperar algo de su prestigio". Esa declaración se hizo mientras las fuerzas de ocupación israelíes asesinaban a sangre fría a estudiantes que llevaban a cabo una manifestación pacífica contra una nueva violación todavía más flagrante de sus derechos inalienables.

176. No voy a explayarme sobre la cuestión de la integridad intelectual porque aquellos que ensalzan y encomian las virtudes del colonialismo benigno no son dignos de comparecer ante las Naciones Unidas, que fue creada, entre otros motivos, para erradicar los dolorosos recuerdos de los criminales nazis. En la Carta se declara que esta Organización fue creada para: "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra... reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

177. Quienes reciben miles de millones de dólares en armas y material bélico deberían ser los últimos en hablar de integridad intelectual y moral. No sólo debe condenarse a los que cometen los crímenes, sino también a los instigadores que les suministran las armas.

178. Es evidente que el representante de la junta racista de Tel Aviv no tiene presentes las decisiones de la Asamblea General en las que se afirma que la raíz del conflicto del Oriente Medio es la cuestión de Palestina, los derechos inalienables del pueblo palestino y la continua negación de esos derechos, incluso el de libre determinación y el de soberanía e independencia en su patria, Palestina. El representante trata de impresionarnos diciéndonos que la raíz del problema está en la negativa de los árabes a reconocer el derecho de Israel a existir. Resulta asombroso. Me permitiré citar un fragmento de una entrevista que se le hizo a Nahum Goldmann, en la que cuenta lo siguiente:

"En una oportunidad estuve conversando con Ben Gurion hasta las tres de la mañana. Poco después de medianoche, sentados en la cocina, hablábamos con absoluta sinceridad y me dijo: '¿Por qué habrían los árabes de hacer la paz con nosotros? ¿Acaso están locos? ¿Si yo fuera un árabe, aceptaría a Israel? Nos han robado el país. ¿Que Dios nos lo prometió? ¿Qué tiene eso que ver con los árabes? ¿Es acaso asunto de ellos? ¿Hitler? ¿Qué responsabilidad tienen? Vinimos y les robamos su país. ¿Por qué habrían de hacer la paz?' "

Esta es una cita de lo que Ben Gurion le decía al Presidente de la Organización Sionista Mundial, Nahum Goldmann, a altas horas de la noche, cuando nadie escuchaba. Pero cuando se dirigen al Consejo de Seguridad hacen disertaciones sobre la paz. Estoy seguro de que ustedes saben quién era Ben Gurion. Dirigió el movimiento sionista durante 50 años y fue el responsable de aquella infame inserción en la introducción al *Anuario del Gobierno de Israel*. Afirma que el Estado de Israel "ha sido establecido en sólo una parte de la tierra de Israel". Considero que se trata de una buena respuesta, dada por el propio Ben Gurion, para explicar por qué los árabes no reconocen ni pueden reconocer a este Israel que nos robó nuestro país.

179. El Consejo acaba de aprobar una resolución. Les agradezco a todos los que la apoyaron, pero se me permite expresar una opinión al respecto, debo decir que ésta en modo alguno sirve de consuelo al pueblo palestino. Eludió la cuestión, que es la prolongada ocupación ilegal y la negativa de los derechos inalienables del pueblo

palestino. Se concentró en sólo una de las manifestaciones del neocolonialismo, es decir, los asentamientos.

180. En lo que se refiere al colonialismo benigno, el supuesto "paraíso" de los territorios ocupados, me abstendré de hacer comentarios a la espera de que la comisión que acaba de crear el Consejo — y a la cual, según entiendo, se le negará autorización de ingreso a los territorios ocupados — informe a este órgano a su debido tiempo, después de visitar los territorios ocupados y de hablar con los palestinos en Jerusalén, en Nablus, en Hebrón y en Jericó. Como palestino digo que la comisión será bien recibida en Jerusalén. Jerusalén es un territorio ilegalmente ocupado, y está dentro de las facultades del Consejo cerciorarse de que la comisión llegue a ese territorio ilegalmente ocupado para compartir aquel "paraíso". Tenemos la certeza de que la comisión recorrerá la Vía Dolorosa, el Camino de la Cruz, que la recorrerá personalmente con la esperanza de redimir a mi pueblo. Estoy seguro de que Dios guiará a los miembros de la comisión cuando comparen sus conclusiones en el Huerto de Getsemani, porque esa será la hora de la agonía. Compartir la agonía con los demás seres humanos es una virtud y una tarea de los cristianos.

181. Efectivamente, los asentamientos son sólo una manifestación de los objetivos del movimiento sionista, y el Consejo de Seguridad cuenta con facultades que le ha conferido la Carta para hacer frente a la raíz del problema. No tenemos motivo alguno para dudar de la eficacia de las Naciones Unidas y de este Consejo, pero nos causa temor la tendencia que ha surgido de conceder una supuesta oportunidad a un enfoque diferente, puesto que tal enfoque no es más que un juego en el cual la apuesta no son sólo casi 4 millones de palestinos, sino también la paz y la seguridad.

182. Hay un proceso de apaciguamiento, de narcotización, diríamos, con mentidas esperanzas, un proceso que equivocadamente se denomina esfuerzo de paz. Lo que en realidad ocurre es una acumulación de armas y material bélico como preparativo para una guerra todavía más devastadora. Los Estados Unidos conceden miles de millones de dólares en material bélico; algunos dicen 5.000 millones y otros 19.000 millones de dólares. El monto no tiene mayor importancia; lo cierto es que suministran esas armas, y esto no es indicio de una intención pacífica. ¿O estamos en verdad acercándonos a un nuevo e infame Munich, a una venta traicionera, a una satisfacción parcial de la codicia insaciable de los racistas sionistas? Mientras algunos manifiestan su alborozo y hablan de las negociaciones, Begin ha dejado bien en claro — y me temo que tendré que repetir sus palabras — lo siguiente:

"Israel nunca regresará a las fronteras de 1967. Tampoco permitirá que se divida a Jerusalén, ciudad única y unificada, ni que se establezca en sus fronteras un Estado palestino. La única autonomía que se creará será la que se aplica a los residentes de esos territorios, no a los territorios en sí. Lo que digo no pertenece a la política. Lo que digo atañe a nuestra vida y existencia. No hay fuerza en el mundo que pueda obligar a Israel a dar marcha atrás en estas cuestiones."

183. Naturalmente, se nos dice que estos asuntos pendientes se resolverán mediante negociaciones — una nueva droga llamada "negociaciones". Tal vez alguien ponga en duda la credibilidad de las palabras de Begin. Leeré una cita. El 21 de marzo, la agencia France-Press publicó lo siguiente:

La próxima etapa de las discusiones entre Egipto e Israel sobre la paz en el Oriente Medio será difícil, indicó el miércoles en la sede de la OTAN en Bruselas, el Secretario de Estado Adjunto de los Estados Unidos, Sr. Warren Christopher. El Sr. Christopher estimó que la interpretación del Primer Ministro israelí, Menachem Begin, acerca de los debates celebrados el martes en el Knesset no estaba en contradicción con el actual texto del tratado entre Egipto e Israel¹.

184. Bien, quizás no esté en contradicción, porque nos dijeron que todas esas cuestiones (el futuro de Jerusalén, el futuro de la autonomía, el futuro de 4 millones de palestinos), según ellos, aparentemente no son importantes para el proceso de paz. Lo que sí es importante es que todas estas cuestiones se resolverán en las negociaciones.

185. Pero nosotros sabemos lo que Begin y el Gobierno israelí quieren decir cuando hablan de "negociaciones". Sabemos lo que quiso decir Begin cuando en una declaración formulada en noviembre de 1978 expresó:

"Hemos declarado firmemente que, después del período de transición de cinco años, cuando la cuestión de la soberanía se presente a decisión, reafirmaremos nuestro derecho a la soberanía sobre Judea, Samaria y Gaza. Si se logra un acuerdo no obstante todo el telón de fondo de reclamaciones, muy bien. Si no se llega a un acuerdo, el resultado será que los arreglos de autonomía para la seguridad de Israel continuarán en vigor."

186. Una vez más, repito que las negociaciones son simplemente otra droga; no resuelven nada y no resolverán la cuestión, porque Begin fue bien claro. El no está engañando ni seduciendo a nadie, sino que está dejando claramente establecido que intenta quedarse allí y que seguirá negociando eternamente. Creo que no vamos a permitirle que así lo haga, porque estamos decididos a poner fin a esta situación.

187. Hemos escuchado decir aquí al representante de los Estados Unidos que la paz debe incluir una solución al problema palestino. Mucho me complace que los Estados Unidos estén también de acuerdo con nosotros en que sin la solución de la cuestión de Palestina no habrá paz. En lo que no estamos de acuerdo con ellos es en cuanto a la forma de llegar a ese fin y rechazamos el método a que recurren. Apparently, olvidan una resolución aprobada por la Asamblea General en el último período ordinario de sesiones, según la cual "la validez de cualesquiera acuerdos que pretendan resolver el problema de Palestina exige que tales acuerdos se

¹ Citado en francés por el orador.

encuadren dentro del marco de las Naciones Unidas y de su Carta y sus resoluciones sobre la base de la realización y el ejercicio plenos de los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina, y con la participación de la Organización de Liberación de Palestina" [resolución 33/28 A].

188. Si los Estados Unidos no tienen conocimiento de esta resolución, deseo señalarla porque este es el camino a la paz y no los acuerdos bilaterales con la droga llamada "negociaciones".

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.